

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Puente Nacional, febrero 21 de 2023

Conforme a la constancia secretarial que antecede, según la cual, ni las partes ni el opositor presentaron solicitud de pruebas con ocasión de la oposición que se presentara a la diligencia de secuestro que se llevara a cabo por el funcionario comisionado el día 8 de agosto de 2022 y como quiera que el Despacho se encuentra facultado para decretar pruebas de oficio, así se procederá.

Por consiguiente, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puente Nacional, Santander,

RESUELVE

PRIMERA: Citar a audiencia a las partes y opositores la cual se celebrará de manera virtual el día 8 de marzo de 2023 a partir de las 09:00 a.m. con el fin de evacuar las siguientes pruebas que se decretan de oficio y decidir lo que en derecho corresponda.

TESTIMONIALES: Declaración juramentada de los señores Pedro Nel Cubides Cuadrado y Mónica Katherine Cubides Cubides.

DOCUMENTAL: Contrato de arrendamiento de inmueble para vivienda celebrado entre Mónica Katherine Cubides Cubides y Pedro Nel Cubides Cuadrado, aportado en diligencia de secuestro surtida el día 8 de agosto de 2022.

Por secretaría remítase el enlace a los convocados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

Firmado Por:
Esperanza Pineda Velasco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Puente Nacional - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce22ad4db5b727c385ce9f8fa409292f362e678bdd8160de8d82e143406a8d2f**

Documento generado en 21/02/2023 05:18:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>